

## Consultas Realizadas

# Licitación 463640 - Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras - Contrato Abierto - Plurianual

### Consulta 1 - Año de lanzamiento 2020

Consulta	Fecha de Consulta	24-07-2025
<p>Solicito amablemente a la convocante poder aceptar equipo multifunción cuyo año de lanzamiento corresponde a 2019, en lugar de un modelo lanzado en 2020. Esta decisión se fundamenta de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Vigencia tecnológica: El modelo en cuestión, a pesar de haber sido lanzado en 2019, cuenta con especificaciones técnicas y funcionalidades que se mantienen plenamente vigentes y alineadas con los requerimientos actuales. No presenta diferencias frente a modelos de 2020 en cuanto a velocidad, calidad de impresión, conectividad, escaneo, copiado y compatibilidad con sistemas operativos.</li><li>2. Fabricación reciente: Aunque el diseño y lanzamiento original del equipo fue en 2019, existen unidades que han sido fabricadas en fechas recientes, garantizando que se trata de equipos de reciente fabricación, con garantía vigente del fabricante y disponibilidad de repuestos y soporte técnico.</li><li>3. Estrategia de cada marca: Es importante considerar que los ciclos de renovación de productos dependen de la estrategia comercial de cada fabricante. No todos los años se presentan innovaciones relevantes que justifiquen el reemplazo de un modelo, y en muchos casos los modelos se mantienen en el mercado durante varios años debido a su confiabilidad y aceptación.</li><li>4. Eficiencia y optimización de recursos: Optar por un equipo de lanzamiento 2019 con características equivalentes al modelo 2020 permite una mejor optimización del presupuesto de la convocante sin comprometer la calidad ni el desempeño operativo esperado.</li></ol>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-07-2025
Ver Adenda N° 2		

## Consulta 2 - Multifunción Laser Monocromáticas

Consulta	Fecha de Consulta	24-07-2025
<p>Solicitamos a la convocante poder aceptar equipos de impresión que utilicen tecnología LED, además de los modelos convencionales que operan con tecnología láser.</p> <p>Esta solicitud se fundamenta en los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Equivalencia tecnológica: La impresión LED es una tecnología reconocida y utilizada ampliamente en el sector de impresión profesional y corporativa. Si bien su principio técnico difiere ligeramente del láser (usa una matriz de diodos emisores de luz en lugar de un rayo láser para formar la imagen), el resultado final en calidad de impresión, velocidad y durabilidad es equivalente, y en algunos casos incluso superior</li><li>2. Sin obstáculos operativos: Los equipos LED son totalmente compatibles con los entornos de oficina habituales, tanto en sistemas operativos como en conectividad. Utilizan los mismos tipos de tóner que los equipos láser y ofrecen las mismas funcionalidades de impresión, copiado y escaneo. Por lo tanto, su incorporación no representa ningún obstáculo en cuanto a su integración con la infraestructura actual ni requiere capacitación adicional para los usuarios.</li><li>3. Ventajas adicionales: Algunos equipos con tecnología LED presentan beneficios adicionales como:<ul style="list-style-type: none"><li>o Menor cantidad de piezas móviles, lo que reduce el mantenimiento.</li><li>o Tamaño más compacto, facilitando su ubicación en espacios reducidos.</li><li>o Mayor confiabilidad en ciclos de trabajo intensivos.</li></ul></li><li>4. Apertura a más opciones de mercado: Aceptar impresoras con tecnología LED amplía el espectro de marcas y modelos disponibles, permitiendo elegir equipos que se ajusten mejor a los requerimientos técnicos y presupuestarios de la institución, sin comprometer el rendimiento ni la calidad.</li></ol> <p>Consideramos que no existen limitaciones técnicas ni operativas para aceptar equipos con tecnología de impresión LED junto con los de tecnología láser, y que su inclusión puede representar una oportunidad para optimizar costos y recursos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-07-2025
<p>Ajustarse al PBC. Se solicita que las fotocopadoras ofertadas cuenten con tecnología láser, debido a que están diseñadas específicamente para soportar altos volúmenes de impresión de forma continua, condición indispensable en el servicio de fotocopiado institucional, donde diariamente se procesan grandes cantidades de documentos.</p> <p>Esta capacidad de trabajo contribuye a reducir los tiempos de espera, evita interrupciones en la prestación del servicio y permite responder de manera eficiente a la demanda operativa y administrativa. Asimismo, las impresoras láser ofrecen una alta calidad de impresión en textos y gráficos básicos, asegurando la nitidez y legibilidad de las copias entregadas a los usuarios. Esta característica resulta esencial para garantizar la validez, formalidad y utilidad de los documentos emitidos en el marco del servicio.</p> <p>Adicionalmente, este tipo de equipos facilita la integración con los sistemas tecnológicos existentes y asegura la disponibilidad de repuestos y servicios técnicos en el mercado, reduciendo riesgos asociados a interrupciones operativas y asegurando la continuidad del servicio.</p> <p>En virtud de lo expuesto, se considera técnicamente adecuado priorizar la utilización de tecnología láser, en atención a criterios de eficiencia, continuidad operativa y calidad del servicio de impresión en el contexto institucional.</p>		

## Consulta 3 - Conexión WIFI

Consulta	Fecha de Consulta	24-07-2025
<p>Solicitamos respetuosamente a la convocante respecto a los requerimientos técnicos establecidos para la conectividad de los equipos de impresión multifunción solicitados.</p> <p>La conexión a red sigue siendo una práctica estándar en entornos corporativos por motivos de estabilidad, seguridad y gestión centralizada.</p> <p>En ese sentido, solicitamos se pueda considerar la aceptación de equipos que cuenten con conectividad de red (Ethernet) y que ofrezcan la función Wi-Fi como característica opcional, sin que esto represente una condición excluyente. Esto permitiría ampliar el abanico de modelos disponibles en el mercado que cumplen con todas las funciones requeridas, manteniendo la conectividad principal vía red.</p> <p>Asimismo, en caso de que efectivamente se requieran equipos con conectividad Wi-Fi habilitada, solicitamos se pueda especificar la cantidad exacta de unidades que deberán contar con dicha funcionalidad, para poder ofrecer una propuesta ajustada a las necesidades reales.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-07-2025
Ver Adenda N° 2		

## Consulta 4 - Rendimiento de Toner: 20.000 paginas

Consulta	Fecha de Consulta	24-07-2025
<p>solicitamos se considere la aceptación de equipos de impresión multifunción cuyo tóner tenga un rendimiento estimado de 17.000 impresiones, en lugar del rendimiento de 20.000 impresiones indicado como referencia.</p> <p>Esta solicitud se fundamenta en los siguientes argumentos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Diferencia mínima en el rendimiento: La variación entre un rendimiento de 17.000 y 20.000 impresiones representa una diferencia menor en términos operativos, especialmente considerando que dicho rendimiento está basado en condiciones estándar (5% de cobertura por página), y puede variar según el tipo de documentos impresos.</li><li>2. Garantía de continuidad operativa: La provisión de tóneres de respaldo garantiza que no se verá afectado el volumen total de impresión requerido. En caso de ser necesario, se enviarán tóneres adicionales como respaldo, asegurando que la operatividad de los equipos no se vea interrumpida ni limitada.</li><li>3. Flexibilidad técnica: La aceptación de equipos con rendimiento de tóner de 17.000 impresiones permite acceder a modelos técnicamente adecuados que cumplen con todos los demás requisitos funcionales y de conectividad, manteniendo la calidad y eficiencia esperadas.</li></ol> <p>Por lo tanto, se solicita la aceptación de equipos con tóner de rendimiento de 17.000 páginas, asegurando el suministro adicional necesario para cubrir cualquier diferencia en la cantidad total de impresiones esperadas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-07-2025
Ver Adenda N° 2		

## Consulta 5 - Monto Estimado:

Consulta	Fecha de Consulta	24-07-2025
<p>Solicitamos a la convocante reducir la cantidad de equipos solicitados, como así también, sea excluida la provisión de papel. Considerando el presupuesto actual estimado del contrato, que asciende a G. 360.000.000, este monto solo cubriría aproximadamente 7 meses de servicio. Esta estimación se basa en la relación entre el precio referencial unitario y el monto global asignado. Por lo tanto, para hacer viable el contrato y asegurar una duración razonable del servicio, solicitamos a la convocante modificar el alcance del llamado, específicamente mediante la reducción en la cantidad de equipos monocromáticos. Esta medida es esencial para alinear el servicio con la realidad presupuestaria.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-07-2025
<p>Ajustarse al PBC. En la actualidad, los equipos existentes resultan insuficientes para cubrir la creciente demanda de las distintas áreas de la institución, lo que genera cuellos de botella en los procesos administrativos y operativos, especialmente en periodos de alta carga de trabajo. Esta situación afecta directamente la productividad institucional, incrementa los tiempos de espera y dificulta la atención oportuna a los usuarios internos y externos.</p> <p>La incorporación de nuevas unidades permitirá descongestionar los puntos críticos de impresión, distribuir mejor la carga operativa y reducir la dependencia de pocos equipos, lo que se traduce en mayor eficiencia, menor desgaste de los equipos actuales y una respuesta más rápida a las necesidades de los distintos sectores.</p> <p>Por otro lado, la provisión oportuna y suficiente de insumos como tóner y papel es fundamental para evitar interrupciones del servicio, garantizar la operatividad diaria y asegurar la entrega de documentos con calidad adecuada. La falta de estos insumos compromete la continuidad del servicio, genera retrasos en tareas críticas y produce un impacto negativo en el funcionamiento general de la institución.</p> <p>La ampliación del parque de fotocopiadoras y el abastecimiento regular de insumos son medidas necesarias para responder al volumen de trabajo actual, fortalecer los procesos institucionales y asegurar un servicio de impresión y copiado eficiente, continuo y alineado con las demandas operativas de cada dependencia.</p>		

## Consulta 6 - En el PBC, Sección Especificaciones Técnicas, ÍTEM 1. Equipo multifunción láser monocromático (B&N)

Consulta	Fecha de Consulta	24-07-2025
<p>“Donde dice: Procesador, 1Ghz o superior”</p> <p>Solicitamos que puedan ser aceptados equipos con procesador de 800MHz, en contrapartida ofrecemos tecnología de punta que cumplen con un óptimo desempeño y funcionamiento solvente en periodos de utilización crítica de los dispositivos. Además, esto no incidirá en absoluto en los procesos de flujo de impresión, copiado y escaneo, la consulta es cursada con la intención de dar oportunidad de participación a potenciales oferentes y no limitar la participación de los mismos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-07-2025
<p>Ajustarse al PBC. Se solicita que los equipos cuenten con procesadores de al menos 1 GHz, con el objetivo de garantizar un desempeño ágil y estable en las funciones de impresión, copiado y escaneo. Este nivel de procesamiento es necesario para gestionar eficientemente documentos de gran tamaño o complejidad, sin generar demoras que afecten la continuidad del servicio.</p> <p>Contar con procesadores de esta capacidad permite mantener un flujo de trabajo constante durante jornadas de alta demanda, evitando cuellos de botella y tiempos de espera prolongados. Asimismo, asegura la compatibilidad con funciones avanzadas de red, digitalización y administración remota, que requieren una capacidad de procesamiento adecuada para ejecutarse de forma fluida y segura.</p> <p>Este requisito técnico contribuye a prevenir interrupciones del servicio y garantiza la adquisición de equipos actualizados tecnológicamente, preparados para integrarse en entornos institucionales exigentes y orientados a la eficiencia operativa.</p>		

## Consulta 7 - Tipos de papel aceptados desde la platina: Carta, A4, Oficio o superior

Consulta	Fecha de Consulta	24-07-2025
<p>Con el fin de optimizar los procesos documentales y operativos dentro de la institución/empresa, se propone aceptar los siguientes tamaños máximos de papel</p> <p>Tamaño máximo en platina: Carta (8.5" x 11")</p> <p>Tamaño máximo por ADF: Oficio (8.5" x 13")</p> <p>Fundamento técnico y operativo:            Capacidad del equipo: La mayoría de los escáneres multifuncionales y de oficina están diseñados para trabajar con platinas de tamaño Carta o A4, lo cual limita físicamente el tamaño del documento que puede colocarse directamente sobre el cristal. En cambio, el ADF (alimentador automático de documentos) de estos equipos usualmente admite documentos de mayor longitud, incluyendo el tamaño Oficio.</p> <p>Preservación de documentos: Para documentos frágiles, deteriorados o que requieran una manipulación cuidadosa, se recomienda el uso de la platina, pero dado su tamaño estándar, se restringe al formato Carta. El ADF es más adecuado para procesamiento en volumen y maneja con mayor facilidad documentos hasta tamaño Oficio sin riesgo de daño.</p> <p>Eficiencia operativa: La digitalización de documentos tamaño Oficio mediante ADF permite mayor rapidez en el escaneo de archivos administrativos comunes (como resoluciones, contratos, actas u otros documentos legales) que frecuentemente superan el tamaño Carta.</p> <p>Acorde con las capacidades físicas del equipo y los requerimientos operativos, se considera técnicamente justificado y eficiente aceptar documentos de hasta tamaño Carta cuando se utilice la platina, y de hasta tamaño Oficio cuando se utilice el ADF. Esta medida asegura la preservación del documento, el cumplimiento con los estándares técnicos del hardware disponible y la continuidad del flujo documental sin demoras</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-07-2025
<p>Ajustarse al PBC. Se solicita que las fotocopiadoras cuenten con una platina que permita copiar documentos en tamaño Oficio, en concordancia con los requerimientos del pliego que establece la compatibilidad con papeles tamaño Carta, A4 y Oficio. Esta característica resulta indispensable para garantizar la funcionalidad completa del equipo y la continuidad del servicio en contextos administrativos e institucionales.</p> <p>La posibilidad de copiar directamente sobre la platina documentos tamaño Oficio ofrece múltiples ventajas: permite procesar documentos completos sin necesidad de reducir su tamaño ni fraccionar el contenido, lo cual evita pérdida de información, mantiene la integridad del documento y agiliza el flujo de trabajo. Asimismo, esta funcionalidad es clave para digitalizar o copiar documentos delicados, originales firmados, o que no pueden pasar por el alimentador automático (ADF), preservando su estado físico.</p> <p>Se requiere, por tanto, que tanto la platina como el ADF soporten documentos Oficio, a fin de garantizar flexibilidad operativa, eficiencia en la atención de distintos tipos de solicitudes y adecuación a los volúmenes y formatos comúnmente utilizados en el entorno institucional.</p>		

## Consulta 8 - tecnología digital láser

Consulta	Fecha de Consulta	30-07-2025
<p>En atención a la respuesta recibida, en la que se justifica la exclusión de la tecnología LED argumentando que las fotocopiadoras ofertadas deben ser de tecnología láser para garantizar altos volúmenes, continuidad operativa y calidad en la prestación del servicio, corresponde realizar las siguientes observaciones técnicas para su reconsideración:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Equivalencia tecnológica            La tecnología LED, al igual que la láser, pertenece al proceso electrofotográfico, utilizando tóner, tambor y sistema de fusión térmica. Ambos métodos comparten los mismos principios físicos y estándares internacionales, por lo que los resultados en calidad, velocidad y fiabilidad son equivalentes para entornos profesionales.</li> <li>2. Capacidad para altos volúmenes de impresión            Existen modelos LED diseñados específicamente para ambientes corporativos y de alto rendimiento, con ciclos de trabajo mensuales que igualan o superan a equipos láser de la misma categoría, asegurando la producción continua y estable</li> </ol>		

requerida para instituciones con alta demanda.

### 3. Continuidad operativa y menor riesgo de fallas

A diferencia de la tecnología láser, la tecnología LED no emplea componentes móviles como espejos o lentes, lo que reduce significativamente los riesgos de desalineación y desgaste. Esto se traduce en menor mantenimiento preventivo y correctivo, menor índice de fallas y, en consecuencia, mayor disponibilidad del servicio.

### 4. Calidad y formalidad de los documentos

La resolución y nitidez de impresión en equipos LED es igual o superior a la de los equipos láser, cumpliendo los mismos requisitos de legibilidad y formalidad exigidos para documentos oficiales. Diversos organismos internacionales y fabricantes reconocidos avalan esta equivalencia en calidad.

### 5. Compatibilidad, soporte y repuestos

Fabricantes líderes (OKI, Brother, Ricoh, Lexmark y Xerox) disponen de líneas de equipos LED profesionales, con garantía de suministro de repuestos y servicios técnicos en el mercado nacional, eliminando riesgos de continuidad operativa.

### 6. Beneficios adicionales en eficiencia y sostenibilidad

La tecnología LED ofrece ventajas en consumo energético, vida útil y compacidad del equipo, contribuyendo a la reducción de costos operativos y alineándose con políticas de eficiencia institucional.

En virtud de lo expuesto, solicitamos respetuosamente se reconsidere la inclusión de equipos multifunción con tecnología LED, en razón de que cumplen con los mismos objetivos funcionales establecidos en el Pliego, garantizando eficiencia, continuidad del servicio y calidad documental, conforme a criterios técnicos internacionales.

¿Existe impedimento normativo o regulatorio que imposibilite la aceptación de la tecnología LED, considerando que satisface las mismas exigencias funcionales que la tecnología láser y, en algunos aspectos, presenta ventajas adicionales? Ambas tecnologías son electrofotográficas, usan tóner, tambor, ofrecen el mismo nivel de calidad y rendimiento. LED incluso presenta ventajas en fiabilidad y eficiencia energética.

#### Característica: Tecnología Láser

Principio de impresión: Electro-fotográfico con rayo láser y espejos

Calidad de impresión: 600 - 1200 dpi

Velocidad: Alta (20-70 ppm)

Volumen mensual: 10.000 a 200.000 páginas

Componentes móviles: Sí (espejos y lentes móviles)

Mantenimiento: Mayor (por alineación láser)

Disponibilidad repuestos: Alta

Consumo energético: Mayor

Costo por página: Bajo

#### Característica: Tecnología LED

Principio de impresión: Electro-fotográfico con matriz de diodos LED

Calidad de impresión: 600 - 1200 dpi (igual)

Velocidad: Alta (20-70 ppm)

Volumen mensual: 10.000 a 200.000 páginas (modelos profesionales)

Componentes móviles: No (haz LED fijo) → menor riesgo de fallas

Mantenimiento: Menor (menos piezas móviles)

Disponibilidad repuestos: Alta (OKI, Brother, Ricoh, Xerox, Lexmark)

Consumo energético: Menor (más eficiente)

Costo por página: Bajo

Cabe destacar también que nuestra empresa comercializa equipos multifunción con tecnología LED desde hace más de 5 años, con presencia operativa en diversas instituciones públicas, privadas y entidades binacionales. Estos equipos han demostrado un desempeño confiable y sostenido en entornos de alta demanda, cumpliendo con los mismos estándares de calidad, continuidad y eficiencia que la tecnología láser, lo que confirma su idoneidad para aplicaciones institucionales. Es importante destacar que el equipo propuesto no solo cumple con las características requeridas en el Pliego, sino que las supera ampliamente en aspectos críticos, tales como:

- Rendimiento mensual: hasta 150.000 impresiones (muy superior al mínimo exigido).
- Bandeja manual: capacidad de 100 hojas.
- Memoria RAM: 2 GB, optimizando el rendimiento en entornos de alto volumen.
- Panel táctil: 10 pulgadas, ofreciendo una interfaz más intuitiva y eficiente.
- Procesador: superior a 1,3 GHz, garantizando velocidad en procesos complejos.
- Velocidad de escaneo: superior a la solicitada, incrementando la productividad.
- Compatibilidad universal: con todos los sistemas operativos disponibles en el mercado.

Esto convierte en una propuesta técnica mejorada, lo que refuerza el principio de eficiencia y modernización tecnológica.

¿Existe impedimento normativo o regulatorio que imposibilite la aceptación de la tecnología LED, considerando que satisface las mismas exigencias funcionales que la tecnología láser y, en algunos aspectos, presenta ventajas adicionales? Ambas tecnologías son electrofotográficas, usan tóner, tambor, ofrecen el mismo nivel de calidad y rendimiento. LED incluso presenta ventajas en fiabilidad y eficiencia energética.

Solo pedimos que acepten equipos Laser como tambien LED indistintamente y no limitaría así la participación de otras empresas de poder ofertar una propuesta mejor técnica y económicamente

Respuesta	Fecha de Respuesta
	05-08-2025
Atendiendo lo manifestado, favor verificar Adenda.	

## Consulta 9 - Con relación al Plan de prestación de los servicios -

Consulta	Fecha de Consulta
	05-08-2025
consultamos si se podría tener un Plazo de 30 días, teniendo en cuenta la cantidad de equipos que se requieren, con los cuales no siempre se cuenta en stock y se manejan especialmente para negocios como la Licitación de referencia.	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	07-08-2025
Se solicita a los oferentes ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones atendiendo que para la institución resulta prioritario contar con la prestación del servicio dentro del plazo estipulado, con el objetivo de atender eficientemente el volumen actual de trabajo, en consonancia con las demandas operativas de cada dependencia. Esto permitirá reducir significativamente los tiempos de inactividad en la prestación de los servicios, aspecto crucial para el normal desarrollo de las actividades institucionales. El incumplimiento de este plazo impactará negativamente en la disponibilidad de los equipos y en la eficiencia de las operaciones de la entidad. Por tanto, mantener este requisito es indispensable para asegurar un servicio eficiente, oportuno y de calidad, que responda adecuadamente a las necesidades contempladas en el PBC, motivo por el cual se realiza esta convocatoria.	